**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 058 -2017***

***DE ENTREGA DE INFORMACIÓN***

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día martes veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0057*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ***XXXXXXXXXXXXXXXX,*** de nacionalidad Española y quien se identifica con su respectivo documento de identidad y solicita la siguiente información***; “Represento a Egreen, empresa española especializada en el tratamiento y reciclado de desechos sólidos. Queremos invertir en El Salvador y resolver el problema de salud y medioambiental que hoy supone la gestión de los desechos sólidos. Para poder realizar una propuesta de inversión, es preciso conocer dos datos: 1- toneladas de desechos que generan cada año  2-caracterización de la basura. Muchas gracias***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes en esta fecha nos enviaron su respuesta, y esta oficina *r*esuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** y se le envía vía correo electrónico al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

* **Toneladas de Residuos Sólidos en Rellenos y Municipios del 2012 al 2014**
* **Composición de Desechos Sólidos (1998)**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*